MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	**TÍTULO: Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén**
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	**Fecha del Autoinforme: Febrero de 2014**
Firma del Responsable del Seguimiento: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

El título se está implantando de acuerdo con el proyecto inicial establecido en la Memoria de Verificación. A continuación, valoramos de forma global todos los puntos incluidos en dicha memoria:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria.
- El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad de Jaén se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria inicial y posteriores modificaciones.

- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas con objeto de que la asignación de carga de trabajo al estudiante y la planificación temporal sea adecuada y permita a los estudiantes la adquisición de los resultados del aprendizaje.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- La adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.
- El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

No se han detectado incidencias ni dificultades significativas.

1.1.2. Principales resultados obtenidos

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

El proceso de implantación del título hasta el tercer curso (curso académico 2012/13) se está desarrollando de acuerdo a los objetivos planteados en la memoria verificada. En relación al acceso y admisión de estudiantes, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas son 225. No obstante, la Facultad aceptó una ampliación de plazas a petición del Vicerrectorado de Estudiantes dada la gran demanda de preinscripción en esta titulación, matriculándose finalmente un total de 247 estudiantes. Este aumento en plazas es asumido con los mismos recursos y materiales disponibles, es decir, se trata de un sobreesfuerzo que el Centro decide hacer para atender una petición puntual y dar la oportunidad a más alumnado de estudiar el título elegido. No se trata de una decisión permanente por parte del Centro, por lo que no se considera conveniente ampliar la oferta de plazas y proponer la correspondiente modificación en la Memoria verificada.

Se han constituido 4 grupos en primero y segundo (compartidos con el Grado en Finanzas y Contabilidad), tres en tercero y dos en cuarto. La nota de corte (correspondiente a la convocatoria de junio) de ingreso en la titulación es de 5,35. El perfil del alumnado de nuevo ingreso responde al descrito en la memoria: el 71,69% procede de Bachiller. No obstante un 34,7% lo hace de los ciclos formativos de formación profesional.

En colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, se desarrollan Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la Universidad de Jaén, con el objetivo de transmitir la información relevante de cada titulación de Grado y a comienzo de curso, tienen lugar las Jornadas de Recepción de Estudiantes de Nuevo Ingreso, cuyo objetivo es informar a los alumnos los diversos aspectos necesarios para la integración y adaptación, con el mayor aprovechamiento posible, de los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad de Jaén y, concretamente, a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Por otra parte, otro de los procedimientos de información y orientación de los estudiantes es el Plan de Acción Tutorial que el centro ha puesto en marcha en esta titulación. Asimismo, todos los

miembros del equipo de dirección del centro y en particular, la Vicedecana de Estudiantes, están a disposición del alumnado de manera presencial (horario de atención publicado en el decanato de la Facultad) o vía correo electrónico para cualquier consulta. Tras la elección de delegados de curso, los miembros del equipo de dirección del centro participan en el *Curso de formación para delegados y subdelegados de grupo* de las distintas titulaciones del centro, que se celebra en noviembre de 2012, con objeto de proporcionar información y orientación sobre diversas cuestiones que les afectan.

Se ha sustituido la convocatoria de los exámenes de septiembre por una convocatoria en julio, para eliminar el problema de la tardía incorporación de algunos alumnos a las clases. Además, se ha cambiado el calendario académico permitiendo que el alumnado de primer curso comience las clases más tarde que los de cursos superiores.

No ha habido ninguna incidencia respecto a la planificación de la docencia, publicando con suficiente antelación al comienzo del curso los horarios de clase y las guías docentes de las asignaturas elaboradas por los departamentos responsables. Estas guías docentes comprenden los contenidos básicos relativos a las competencias, resultados del aprendizaje, calendarios de impartición, previsión de trabajo presencial y no presencial, metodología, criterios y procedimientos de evaluación, así como información relativa al profesorado que imparte las asignaturas. Además, se han llevado a cabo reuniones de coordinación docente, en la semana del 13 al 15 de mayo de 2013, con objeto de coordinar la implantación progresiva de la titulación, informar de diversos aspectos relativos a la ordenación académica del próximo curso y detectar los problemas que se hayan podido observar a lo largo del curso por parte del profesorado.

Existe una plantilla de personal académico y otros recursos humanos de apoyo suficiente para desarrollar el Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas. En relación al personal académico implicado en este título, es de destacar que el porcentaje de profesores doctores sobre el total de profesores que imparten docencia en la titulación es de un 67,95% y, además, más del 88% del profesorado de la titulación es a tiempo completo.

No se han detectado incidencias respecto a las instalaciones asignadas y utilizadas a lo largo del curso. La asignación de aulas de docencia y prácticas se ha realizado con la suficiente antelación y se ha dado la publicidad necesaria en la página web del centro y vía correo electrónico.

La valoración de las tasas obtenidas y su comparación con los resultados previstos en la memoria verificada es la siguiente:

- La tasa de rendimiento medio de la titulación ha sido del 66,24%, lo que supone un ligero descenso con respecto al año anterior que se situaba en un 70,02%. En la Memoria el valor previsto es 60%, por lo que el valor obtenido es satisfactorio. Prácticamente coincide con la tasa media de las titulaciones del Centro. La tasa registrada también se sitúa en un nivel medio respecto a la del resto de universidades andaluzas de la misma titulación, las cuales oscilan entre el 48,62 de Huelva y el 72,58% de Granada.

- La tasa de éxito es del 73,65% (dos puntos por debajo de la media de la correspondiente al Centro). Este resultado es algo inferior a la tasa de éxito del curso pasado 79,57%, y se va aproximando a la tasa de éxito propuesta para este Grado en la memoria inicial que era de un 75%. La tasa registrada también se sitúa en un nivel medio respecto a la del resto de universidades andaluzas de la misma titulación, las cuales oscilan entre el 62,82 de Huelva y el 81,93% de Granada.

- El porcentaje de alumnos no presentados es del 10,06%. Esta tasa ha disminuido

con respecto a la del curso pasado (12,01%) y es ya muy inferior a la del primer curso que superó el 21%, lo cual es bastante satisfactorio porque pone de manifiesto que la Normativa de Permanencia de la Universidad está teniendo un efecto significativo.

- La tasa de abandono de la titulación en el primer año se sitúa en un 13,73%, ligeramente superior a la tasa de abandono correspondiente a la cohorte de entrada 2010/11 que fue del 12,93% pero muy inferior a la prevista en la Memoria verificada para este Grado, que se sitúa en un 30%.

Se registraron 68 solicitudes de movilidad internacional de alumnos del título y finalmente la realizaron 8, con una tasa de éxito del 98,28%. La comisión de calidad entiende que este número puede deberse a que el grado para el curso 12-13 sólo estaba implantado hasta tercer curso y tradicionalmente utilizan el último curso del título para llevar a cabo la movilidad. Si bien esta comisión considera que, para facilitar la posterior convalidación y reconocimiento de asignaturas cursadas es preferible que realicen dichas estancias en tercer curso, por lo que detectamos la necesidad de informar y difundir esta recomendación al alumnado (ver plan de mejora del apartado 1.1.4).

En lo que se refiere a la recepción de alumnos extranjeros, se incorporaron 19 alumnos con el plan de movilidad con Iberoamérica, 3 con el de Norteamérica, 4 con el de Asia, 2 con el de Europa y 83 con el programa SÓCRATES-ERASMUS. La tasa de éxito fue del 63,47%.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y que se desarrolla en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de esta Universidad. Las características generales del sistema y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento "Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad", que se encuentra publicado en la web del Centro y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facsoc/documentos/calidad

En relación a la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, hay que señalar que al tratarse del tercer curso del título no se han podido medir todos los indicadores propuestos en el manual (satisfacción titulados, tasa de graduación y eficiencia, etc.).

Finalmente, indicar que el calendario de implantación del grado se está desarrollando conforme al recogido en la memoria verificada.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

El procedimiento utilizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza es el siguiente:

- Cada profesor en su asignatura ha fijado los mecanismos adecuados para garantizar la adquisición de las competencias recogidas en la guía docente de cada asignatura, por parte del alumnado; la coherencia entre las actividades de formación y evaluación con los resultados del aprendizaje previstos y que los sistemas de evaluación permitan una valoración fiable de los resultados del aprendizaje.
- Estos procedimientos son puestos en común con el resto de los profesores del título

en las reuniones de coordinación que se celebran por parte de la Facultad.

- Una vez las guías docentes de las asignaturas son aprobadas en los respectivos Consejos de Departamento, el Centro publica las guías docentes de las asignaturas con la suficiente antelación. De esta manera se garantiza que los resultados de aprendizaje, las competencias, las actividades de formación y evaluación y los sistemas de evaluación son públicos.
- El análisis de la encuesta de satisfacción del profesorado también nos permite valorar el cumplimiento de la adquisición de competencias por parte del alumnado (ver aclaración). Se obtiene que el profesorado valora con una puntuación de 4.32±0,54 (sobre 5) el siguiente aspecto: "los procedimientos de evaluación que he utilizado han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes". Asimismo, valora con un 3.66±0,77 el ítem "durante el desarrollo de la materia se evidencia la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes".

  Aclaración: El porcentaje de profesores encuestados ha sido del 25,62% en toda la Facultad. El informe de resultados de las encuestas por grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, por lo que se analizan los resultados globales del centro. La dirección del centro, consciente de la importancia de las encuestas de satisfacción para la valoración y mejora de la calidad de la enseñanza ha informado al profesorado y le ha animado a participar en la cumplimentación de las mismas a través del correo electrónico. En el apartado 1.1.4 se incluye un plan de mejora con el que se pretende incrementar la participación en las encuestas de satisfacción que se realizan con objeto de conseguir tasas de respuesta significativas en el título.

1.1.4. Plan de Mejora

a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

La Comisión de Garantía de Calidad del centro ha mantenido las siguientes reuniones durante el curso 2012/13:

- 6 de noviembre de 2012: Análisis de las propuestas de modificaciones de las Memorias de las distintas titulaciones recibidas desde los Departamentos que se integran en la Facultad de CC. SS. y Jurídicas. Además, se propone establecer intervalos en los porcentajes asignados a cada criterio de evaluación en el sistema de evaluación de las asignaturas, unificando estos intervalos para todos los títulos del centro. El objeto de esta propuesta es evitar cambios anuales en los porcentajes asignados a los distintos criterios de evaluación de las asignaturas en la Memoria verificada.
- 11 de diciembre de 2012: Aprobación de las propuestas definitivas de modificación de Títulos de Grado elaboradas atendiendo a las indicaciones dadas en los informes del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.
- 31 de enero de 2013: Análisis de los resultados académicos obtenidos, de los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado y de los resultados del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, todos ellos correspondientes al curso 2011-12. La Comisión considera que se debe fomentar la participación del alumnado y del profesorado en la

cumplimentación de estas encuestas. El análisis de los resultados del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado es satisfactorio habiendo mejorado la puntuación global media de la Facultad con respecto al curso pasado.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

La prioridad identificada y establecida fue fomentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción. Y el plan de mejora propuesto fue el siguiente:

- Acción de mejora: Aumentar el nivel de participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

- Indicadores de seguimiento: porcentaje de participación del alumnado 19.30% y el profesorado 25.62% en las encuestas de satisfacción.

- Valoración del grado de cumplimiento: se ha mejorado satisfactoriamente el porcentaje de participación del alumnado (el curso pasado fue 9.76%); sin embargo, el porcentaje de participación del profesorado ha disminuido ligeramente (el curso pasado fue 27.62%).

c. Propuesta de Plan de Mejora

Plan de mejora 1

-Objetivo: incrementar el porcentaje de profesorado y alumnado que rellena la encuesta de satisfacción.

-Acción de mejora prevista: fomentar el nivel de participación del profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción mediante correos electrónicos y en las reuniones de coordinación.

-Responsable de la realización: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en colaboración con el Vicerrectorado de planificación, calidad, responsabilidad social y comunicación.

-Plazo de ejecución: un año.

-Indicador de seguimiento: porcentaje de participación del profesorado y alumnado las próximas encuestas de satisfacción.

-Valor de referencia del indicador: Mejora de los actuales porcentajes.

Plan de mejora 2

-Objetivo: mejorar la difusión de este título con el fin de atraer estudiantes con mejor expediente académico en bachillerato.

-Acción de mejora prevista: realizar actividades de difusión del título entre el alumnado de ESO y Bachiller.

-Responsable de la realización: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

-Plazo de ejecución: un año.

-Indicador de seguimiento: nº de actividades de difusión realizadas.

-Valor de referencia del indicador: número mínimo de dos actividades de difusión

anuales.

Plan de mejora 3

-Objetivo: mejorar la difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar su participación en tercer curso.

-Acción de mejora prevista: realizar actividades de difusión de los programas de movilidad entre el alumnado.

-Responsable de la realización: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

-Plazo de ejecución: un año.

-Indicador de seguimiento: nº de actividades de difusión realizadas.

-Valor de referencia del indicador: número mínimo de dos actividades de difusión.

Plan de mejora 4

-Objetivo: mejorar el nivel idiomas del alumnado fomentando la adquisición del nivel B2.

-Acción de mejora prevista: realizar actividades de difusión/publicidad de los cursos y convocatorias de reconocimiento del nivel de idiomas del CEALM entre el alumnado.

-Responsable de la realización: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en colaboración con el CEALM.

-Plazo de ejecución: 1 año.

-Indicador de seguimiento: nº de actividades de difusión realizadas.

-Valor de referencia del indicador: número mínimo de dos actividades de difusión anuales.

Plan de mejora 5

- Objetivo: mejorar el nivel de idiomas del profesorado, fomentando la adquisición del nivel B2.
- Acción de mejora prevista: Realizar actividades de difusión/publicidad de los cursos y convocatorias de reconocimiento de nivel de idiomas del CEALM entre el profesorado.
- Responsable de la realización: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en colaboración con el CEALM
- Plazo de ejecución: un año
- Indicador de seguimiento: nº de actividades de difusión realizadas anuales.
- Valor de referencia del indicador: número mínimo de dos actividades de difusión

1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, formada por:

- Presidente: D. Luis Javier Gutiérrez Jerez
- Secretario: D. Rafael Cabrera Mercado
- Coordinadora de Calidad: Dª Antonia Oya Lechuga
- Profesoras del área económica: Dª. María Isabel Ortega Díaz y Dª. Rocío Martínez Jiménez
- Profesoras del área jurídica: Dª Isabel Ramos Vázquez y Dª María José Carazo Liébana
- Miembro de la unidad de calidad: D. Jacinto Fernández Lombardo
- Representante del PAS: D. Ángel Romero Díaz
- Representante de los estudiantes: Francisco Javier Lozano Blanco
- Representante de grupos de interés externos: Emilio de la Casa Martínez

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Esta comisión se reúne de manera ordinaria con los asuntos que de forma regular reclaman su atención (modificaciones de memorias, revisión y análisis de resultados, etc.). De cada sesión, el Secretario levanta acta que envía a todos los miembros de la Comisión. Una vez aprobada, se publica en la web del centro para que esté disponible para toda la comunidad universitaria.

Las decisiones se han adoptado en todo momento mediante consenso de los asistentes. Las decisiones adoptadas se recogen en el acta de la correspondiente reunión de la comisión, se publican en la web del centro y se envían a las unidades/órganos/personas responsables para su tramitación o ejecución.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facsoc/documentos/calidad

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

<u>Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza</u>

a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se realiza a través de los siguientes procedimientos fundamentalmente:

PE03 "Diseño de la oferta formativa": actualmente la oferta formativa se ha ampliado con la implantación de Másteres Universitarios tanto en el ámbito de empresa como en

el jurídico y titulaciones internacionales.

PC01 "Procedimiento de oferta formativa": actualmente no se va a ampliar la oferta de títulos de Grado, sí la de Másteres como se ha indicado en el procedimiento anterior, y dobles titulaciones internacionales.

PC02 "Revisión y mejora de los títulos": anualmente se revisan los títulos y se proponen modificaciones para su mejora.

PC03 "Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes": anualmente la CGC analiza los datos de oferta/demanda y de nuevos alumnos de cada uno de los títulos y revisa los perfiles de ingreso que se publican en la web.

PC04 "Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes": anualmente la CGC analiza el grado de cobertura de las plazas ofertadas en cada uno de los títulos y las encuestas de satisfacción de estudiantes.

PC06 "Planificación y desarrollo de la enseñanza": la CGC realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo y se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción.

PC07 "Evaluación del aprendizaje": la CGC verifica el cumplimiento de los sistemas de evaluación a través del análisis de las encuestas de satisfacción a los estudiantes. No se han recibido reclamaciones de los alumnos en el centro por escrito.

PC11 "Análisis de resultados académicos": anualmente la CGC analiza los resultados académicos y elabora un informe anual de seguimiento de cada título.

PM01 "Medición, análisis y mejora": se analizan los datos anuales de cada curso académico porque la información sobre los resultados es proporcionada anualmente por el Vicerrectorado. El análisis y mejora se incluye en el informe de seguimiento anual que se realiza para cada título.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

En concreto, las actuaciones llevadas a cabo se han materializado básicamente en:

-La realización de reuniones de coordinación docente. Estas reuniones se han celebrado de forma presencial, lo que ha mejorado el nivel de participación del profesorado en las mismas y se desarrollaron en la semana del 13 al 15 de mayo de 2013. La finalidad de estas reuniones ha sido detectar los problemas que se hayan podido observar a lo largo del curso por parte del profesorado, coordinar la implantación progresiva de las nuevas titulaciones de Grado e informar de diversos aspectos relativos a la ordenación académica del próximo curso. En concreto, se han tratado los siguientes aspectos: calendario académico oficial (cronogramas), fechas de exámenes, evaluación del aprendizaje, criterios de evaluación, análisis de materias y asignaturas: solapamiento y omisión de contenidos, normas de permanencia, guías docentes, coordinadores de asignaturas, prerrequisitos de algunas asignaturas, uso del buzón de sugerencias como vía de detección de problemas, etc.

-Perfil de ingreso y captación de estudiantes: el equipo de gobierno de la Facultad publica en su web toda la información necesaria para el correcto desarrollo de las enseñanzas del grado, y en particular, la información relativa a los perfiles de ingreso para cada una de las titulaciones ofertadas. Además, todos los miembros del equipo de dirección del centro y en particular, la vicedecana de estudiantes, están a disposición del

alumnado de manera presencial (horario de atención publicado en el decanato de la Facultad) o vía correo electrónico para cualquier consulta.

-Actividades de orientación, acciones de acogida, tutoría y apoyo a la formación llevadas a cabo: Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la Universidad de Jaén, con el objetivo de transmitir la información relevante de cada titulación de Grado; también a comienzo de curso tienen lugar las Jornadas de Recepción de Estudiantes de Nuevo Ingreso, cuyo objetivo es informar a los alumnos los diversos aspectos necesarios para la integración y adaptación, con el mayor aprovechamiento posible, de los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad de Jaén y, concretamente, a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; y las Jornadas de Información a Estudiantes de Grado en las que se proporciona información sobre diversas normativas de la Universidad de Jaén que les afectan (de permanencia en los estudios de grado, sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.), acreditación del nivel B-1 de un segunda idioma en los estudios de grado, etc. Asimismo, la Facultad ha puesto en marcha en todos los títulos de Grado que oferta un Plan de Acción Tutorial.

-Por otra parte, los vicerrectorados con competencias en la materia han sustituido para el curso 2012-2013 por primera vez la convocatoria de exámenes de septiembre por una convocatoria extraordinaria en junio-julio, para eliminar el problema de la tardía incorporación de los alumnos a las clases.

-Revisión y mejora de títulos: con objeto de revisar y mejorar los títulos de grado, se ha llevado a cabo un proceso de propuestas de modificación de la memoria del título en el que las distintas áreas de conocimiento han propuesto aquellas modificaciones en la planificación de las enseñanzas que han estimado convenientes y que el Vicerrectorado de ordenación docente y profesorado ha considerado oportunas.

- La Comisión de Garantía de Calidad analiza anualmente los resultados académicos obtenidos, los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado y los resultados del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. De este último cuestionario, se desprenden los siguientes resultados en relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje (valorándose en una escala de 1 a 5):

- ✓ El profesorado se ajusta a la planificación de la asignatura (4.10±0.98), se coordinan las actividades teóricas y prácticas previstas (3.97±1.10) y se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (4.08±1.00).

- En relación a la oferta formativa, durante el curso 2012/13 se ha trabajado para el desarrollo y la puesta en marcha de dos Másteres Universitarios vinculados a la rama jurídica:

- ✓ Máster de la abogacía. Se ha elaborado de forma conjunta entre la Universidad de Jaén y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. La comisión que está llevando a cabo la elaboración, y que durante el año 2012 ha mantenido varias reuniones, está formada por miembros del colegio de abogados y miembros del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- ✓ Máster en Ciencias Jurídicas, cuyo proyecto ha sido aprobado en Junta de Centro el 21 de enero de 2013.

y de dobles titulaciones internacionales como:

- ✓ Doble título en Scienze delle Pubbliche Amministrazione (Universidad de Calabria, Italia) y el Grado en Gestión y Administración Pública.
- ✓ Grados en Administración y Dirección de Empresas y de Finanzas y Contabilidad y

título de International Business studies/bachelor of science de la Universidad de Aachen (Alemania).

- ✓ Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Jaén y en la Universidad de Hull (Gran Bretaña).

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro se reúne periódicamente, como mínimo 3 veces al año, para analizar los resultados alcanzados de los indicadores de los procedimientos del SGIC.

En relación a los resultados académicos, una vez recibida la información sobre los resultados obtenidos en cada uno de los títulos de la Facultad, remitida por el Vicerrectorado de planificación, calidad, responsabilidad social y comunicación, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro se reúne para analizarlos. La reunión correspondiente a los resultados académicos del curso 2012/13 se celebra el día 6 de febrero de 2014. Se realiza un análisis comparativo con las tasas alcanzadas en el curso anterior y con las comprometidas en la memoria correspondiente, confirmando la tendencia satisfactoria de las mismas en la mayoría de los títulos.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

PA05 "Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia"

Se miden los indicadores:

- Profesorado implicado en el título
- Porcentaje de profesores doctores
- Nº total de miembros del PAS
- Evaluación del profesorado: Se ha realizado el procedimiento de evaluación del profesorado a través de los cuestionarios realizados a los alumnos "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (lo lleva a cabo el Centro Andaluz de Prospectiva).

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

El porcentaje de profesores doctores sobre el total de profesores (78) que imparten docencia en la titulación es de un 67,95% y, además, más del 88% del profesorado de la titulación es a tiempo completo. El promedio de líneas de matrícula por grupo es de 69,07.

Por otra parte, el centro solo cuenta con una persona de PAS. La CGC no ha considerado oportuno medir el grado de satisfacción para el PAS.

En cuanto al procedimiento de evaluación de la actividad docente mediante los "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado", los resultados del curso 2012-2013 son los siguientes (valorándose en una escala de 1 a 5):

- La calificación media del título es 3,84 algo inferior a la media de la Facultad situada en 3,88. Ésta última, a su vez, se sitúa muy próxima a la valoración media de la Universidad (4,00).
- Aspectos mejor valorados: asistencia regular del profesorado a clase (4,47±0,85); respeto en el trato con el alumnado (4,34±0,97); se imparten las clases en el horario fijado (4,31±0,97); se resuelven las dudas que se plantean (4,06±1,08) y se explica con seguridad (4,10±1,07).
- Aspectos peor valorados: uso de las tutorías por parte del alumno (1,42±0,65) e interés que dicen tener los alumnos por las asignaturas (2,91±0,75).

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual, cuando se recibe la información por parte del Vicerrectorado de planificación, calidad, responsabilidad social y comunicación.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Habida cuenta de que estamos analizando un grado que se encuentra en su tercer año de impartición, no procede.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

No procede

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

PC08 "Procedimiento de Movilidad de estudiantes": este año ha sido el primero en el que se ha analizado la información sobre movilidad. En concreto se miden los siguientes

indicadores:

- Relación de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad
- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa, mediante las encuestas de satisfacción de los estudiantes

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

El número de estudiantes de este título que han solicitado participar en programas de movilidad ha sido de 51. Finalmente 8 han realizado movilidad del Programa Erasmus con una tasa de éxito del 98,28%. Por otra parte, 19 estudiantes se han incorporado al título a través del plan de movilidad internacional con Iberoamérica, 3 con el de Norteamérica, 2 con el de Europa y 83 con el programa SÓCRATES-ERASMUS, con una tasa de éxito de 63,47%.

Según los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes en relación a los programas de movilidad (valorándose en una escala de 1 a 5):

- los alumnos valoran los mecanismos que facilitan la movilidad de los estudiantes con una puntuación media de 2,60±1,82.
- el impulso que se le da a la estancia de alumnos en organizaciones nacionales e internacionales (Sócrates, Erasmus, etc.) se considera medianamente adecuado con una puntuación de 2,80±1,64.
- nivel de satisfacción general con el programa de movilidad en el que han participado lo valoran con una puntuación de 3,25±1,71.

La CGC considera que hay que dar mayor difusión a los programas de movilidad para lo que se propone un plan de mejora.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

Anual, cuando se recibe la información por parte del Vicerrectorado de planificación, calidad, responsabilidad social y comunicación.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Habida cuenta de que estamos analizando un grado que se encuentra en su tercer año de impartición, no procede.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No procede.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

No procede.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

PM01: Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

Indicadores que se miden:

Porcentaje de encuestas cumplimentadas por profesorado y estudiantes

Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés (profesorado y estudiantes)

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Encuesta de satisfacción de profesores:

El porcentaje de profesores encuestado ha sido del 25,62% en toda la Facultad. El informe de resultados de las encuestas por Grado no es significativo al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, por lo que se analizan los resultados globales del Centro. Así, como principales resultados, destacamos:

•Un 88% asegura conocer los objetivos del plan de estudios reflejados en la memoria de grado.

•Valoran muy positivamente la elaboración de las guías docentes de las asignaturas que imparten (4,40±0,97 sobre 5) y la revisión anual que se hace de las mismas (4,12±0,97 sobre 5).

•Valoran positivamente (3,93±0,88 sobre 5) las reuniones de coordinación que se realizan por parte de la Facultad para el seguimiento de los títulos de Grado.

•Están satisfechos con el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de aprendizajes, con resultados medios superiores a 3.5 en todos los indicadores.

•La valoración del grado de satisfacción con su grupo de estudiantes es de 3,55±0,82 sobre 5.

•Valoran positivamente (3,51-3,69 sobre 5) las acciones de orientación emprendidas

por la Facultad sobre las distintas alternativas de contenido curricular, movilidad, prácticas externas, etc.

•En cuanto a los recursos de apoyo a la enseñanza (personal académico, recursos y servicios), éstos se consideran, en general, satisfactorios, con resultados cercanos o superiores al 4.

Encuesta de satisfacción de alumnos.

El porcentaje de participación del alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas en la encuesta es del 18.71%. Como principales resultados, destacamos:

•La mayoría de los estudiantes valoran muy positivamente las salidas profesionales que le ofrece la titulación (4.42±0.75 sobre 5), que les resultan muy atractivas e interesantes (3,92±1.04 sobre 5).

• La Universidad de Jaén, en general, les merece confianza (2,96±1,23 sobre 5).

•Un 42% asegura haber conocido su titulación por las visitas de sus institutos a la Universidad de Jaén enmarcadas dentro del programa "Conoce tu universidad".

•Un 20% ha conocido su titulación a través de la página web de la Universidad. De hecho, un 76% de ellos consulta a menudo esta página web para tener información sobre su título.

•Un 83% de ellos sabe dónde localizar las guías docentes de sus asignaturas y un 88% asegura consultarlas.

•En relación a los recursos, la gran mayoría valora muy positivamente las aulas de docencia (3,94±0.98 sobre 5) y los espacios destinados al trabajo personal por ser adecudos a sus necesidades (3,63±0.96).

•La mayor insatisfacción de los estudiantes está relacionada con la organización de los horarios de las distintas actividades (2,8±1.14).

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La Comisión de garantía interna de la calidad ha realizado la revisión de los resultados alcanzados durante el curso 2012-2013 en la reunión mantenida el 6 de febrero de 2014, tras recibir estos resultados por parte del vicerrectorado.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

De acuerdo al procedimiento PA04 "gestión de incidencias (SQRF)":

Se han puesto en marcha los mecanismos destinados a la recogida y atención de sugerencias y reclamaciones, pero no se ha recibido ninguna:

http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No se han recibido sugerencias ni reclamaciones.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

En cada reunión ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

a. Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)

Aunque no procede la extinción del título por ser su tercer año de implantación, los criterios específicos se recogen en el sistema interno de garantía de la calidad que es revisado anualmente.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	**13,73%**	En la memoria inicial propuesta para este Grado, la tasa de abandono prevista era de un 30%. Esto significa que actualmente la tasa de abandono es inferior al valor objetivo, lo que consideramos muy satisfactorio.
Tasa de rendimiento	**66,24%**	La tasa de rendimiento medio de la titulación ha experimentado un ligero descenso con respecto a la del año pasado (70,02%). En la memoria inicial propuesta para este Grado, la tasa de rendimiento prevista era de un 60%, por lo que se cumple el objetivo.
Tasa de graduación	**No procede**	
Tasa de eficiencia	**No procede**	
Otro/s indicador/es:		
Otro/s indicador/es:		

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

- Comparando con el mismo título impartido en el resto de universidades andaluzas, encontramos que la tasa de rendimiento registrada se sitúa en un nivel medio con respecto a la alcanzada en el entorno, donde el rango oscila entre el 48,62% de Huelva y el 72,58% de Granada. También coincide prácticamente con la tasa media del conjunto de titulaciones del Centro.
- La tasa de éxito resulta inferior a la del año anterior y también ligeramente inferior a la propuesta para este Grado en la memoria inicial (75%). No obstante se sitúa en un nivel medio respecto a la del resto de universidades andaluzas de la misma titulación, las cuales oscilan entre el 62,82 de Huelva y el 81,93% de Granada.
- Actualmente la tasa de abandono es inferior al valor objetivo establecida para la titulación.

3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación
El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: "El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60", por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.	Modificación	05/06/13	Se ha justificado el hecho de que el número total de créditos sea superior a 60 por la Normativa de Matrícula de la UJA.

*** Verificación/modificación/seguimiento**

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC
** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

Anexo

[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO "ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 5 de junio de 2013 se indica que "El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: "El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60", por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo."

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.5 Módulos y Materias

Modificación: Modificación de asignación de horas de actividades formativas en las asignaturas Prácticas en Empresas, Dirección Financiera I, Dirección Financiera II, Estados Financieros y Simulación Empresarial.

Justificación: Estas modificaciones se han realizado para dar más carga lectiva a las clases de teoría para poder cumplir los programas de las asignaturas, para un mejor encaje de los horarios de teoría y prácticas y para subsanar un error en la transcripción al RUCT de las horas asignadas a Prácticas en Empresas.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

Modificación: Modificación de los sistemas de evaluación en las asignaturas Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado.

Justificación: Corrección de un error en el sistema de evaluación de las asignaturas "Prácticas en Empresas" y "Trabajo Fin de Grado". Todos los títulos de Grado del centro tienen el mismo sistema de evaluación.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

11. Personas asociadas a la solicitud

11.1. Responsable del título

Modificación: Corrección del correo electrónico del responsable del título.

Justificación: El dato que actualmente figura es incorrecto.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.